



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
EJERCICIO2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad.

Denominación

ASOCIACIÓN ASPERGER BALEARES

Régimen Jurídico²

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Registro de Asociaciones³

REGISTRE D'ASSOCIACIONS DILLES
BALEARS

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

311000006786

26/04/2009

G57620874

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ MATEU ENRIC LLADO

34C

07002

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALMA DE MALLORCA

LLES BALEARS

651732895

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gestion@aspergerbalears.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

3. Son los objetivos de la Asociación:

3.1 Promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger o TEA, socios o hijos de asociados, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización y patrocinio de centros de diagnóstico o evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación, experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General.

3.2. Informar y asesorar sobre problemas generales del Síndrome de Asperger.

3.3. Representar y defender los intereses de las personas con Síndrome de Asperger o TEA ante toda clase de organismos, administraciones, personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.

4. Para el cumplimiento de las finalidades señaladas en el artículo anterior, la Asociación organizara actos formativos, asistenciales, sociales y de convivencia, poniendo a la disposición de los asociados tanto los servicios e instalaciones propias con que contase, como los que pudiera obtener a través del concurso o colaboración de otras asociaciones, entidades y personas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
167		167

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Talleres de habilidades sociales, terapias individuales, grupos de apoyo mutuo y actividades relacionadas con el ocio para favorecer su integración social a través de la práctica de entornos externos



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios que comprenden son la organización, divulgación, gestión e impartición de dichos talleres, grupos de apoyo mutuo y actividades relacionadas con el ocio. Además, se cuenta con las correspondientes autorizaciones paternales y de divulgación o protección de imágenes, así como los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

Breve descripción de la actividad ¹¹

Los talleres de habilidades sociales se organizan grupos de edades madurativas similares y con un perfil psicológico afín en infantiles adolescentes y adultos; y se trabajan distintos campos en los que los usuarios suelen tener mayores dificultades, habitualmente en el ámbito de relaciones sociales y personales, como puede ser el control de la impulsividad, la autoestima, el lenguaje asertivo, la negociación, la depresión, la emotividad, la sexualidad, la interpretación de las emociones, así como con otros aspectos relacionados con la adquisición de competencias relacionadas con la autonomía personal.

126 personas han acudido a los talleres de habilidades sociales a lo largo del año

14 talleres para madres, padres y familiares

433 sesiones individuales

B. Recursos humanos asignados a la actividad ¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	15 personas.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTEO	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	-1.857,10
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-1.857,10
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-113.592,29
Otros gastos de la actividad	

a.Arrendamientos y cánones (621)	-5.358,51
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes (623)	-3.787,43
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-714,51
f. Servicios bancarios	-662,10
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros (628)	-2.173,74
Tributos	-35,02
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	20.927,15
Amortización de inmovilizado	-559,27
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-149.667,12
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	89.394,28



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)"	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	64.042,37
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	7.000
c. Otros	20.356,79
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	180.793.44

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

103 son los asociados, teniendo en cuenta en habitualmente por lo menos uno de los dos padres o hermanos acuden y participan en los talleres tanto de habilidades sociales como de padres y madres o en los talleres para hermanos, Podríamos calcular que los beneficiados son unos 180

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios son los usuarios de los talleres, grupos de apoyo y actividades de ocio y sus entornos familiares sociales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: ¹⁷

Haber sido diagnosticado asperger o tener características de asperger

EAI su entorno familiar social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Son atendidos tanto socios como no socios con la salvedad de que los primeros se benefician de unas cuotas más reducidas. Dicha atención se basa en la posibilidad de participar en los talleres de habilidades sociales, terapias individuales, grupos de apoyo a padres y distintas actividades de ocio, consejos, pautas, información sobre ofertas de empleo, campamentos juveniles e información sobre recursos y ayudas. Los beneficiarios de los servicios tienen la oportunidad de relacionarse con personas de características y dificultades similares, recibir información y formación para acometer distintas situaciones, así como información de direccionamiento e informes para la solicitud de distintas ayudas.

Los usuarios/beneficiarios tiene la posibilidad de recibir sesiones individuales hasta poder participar en los talleres de habilidades sociales ya que en ocasiones cuando llegan a la asociación su estado de ansiedad no les permite dicha integración.



Dichos grupos de habilidades sociales, que como hemos indicado anteriormente, se configuran en función a las características de los usuarios/beneficiarios, son permeables a la integración de nuevos miembros durante el curso, por otra parte, las actividades de ocio les otorgan la ocasión de relacionarse entre sí y aprender a tolerar y aceptar las diferencias.

También tiene la posibilidad de que se realicen charlas en los colegios a los que acuden y orientación a los profesores

Por otro lado, los padres de los adolescentes y niños tienen la posibilidad de asistir a los talleres para padres en los que aprenden a lidiar con las particularidades de los afectados, así como pautas para mejorar la relación paternofilial.

En resumen, podríamos hablar de estrategias de afrontamiento de carácter holístico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En primer lugar, se consigue que los usuarios/beneficiarios de los talleres de habilidades sociales adquieren estrategias que refuerzan sus relaciones sociales.

Dentro del entorno escolar el conocimiento de su idiosincrasia facilita un mayor grado de aceptación entre sus iguales lo que contribuye activamente a la lucha contra la estigmatización y a favor de la normalización e integración.

Las relaciones familiares son más exitosas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Actualmente el grado de cumplimiento de los fines estatutarios se encuentra en un punto más avanzado en relación con años anteriores:

- La formación impartida por el equipo técnico a ATE (Auxiliares Técnicos Educativos) ha sido solicitada y reconocida por la FORCEM en colaboración con el sindicato USO y se ha impartido en formato online en la plataforma formativa del EBAP (Escola Balear de l'Administració Pública)

Aunque hoy precisaríamos de un espacio mayor para poder realizar más actividades, pero debemos tener en cuenta, los escasos medios de los que dispone la asociación, que se ha solicitado al IBAVI (Institut Balear de la Vivienda). La asociación está en contacto con varios consistorios (Calvià, Marratxi, Palma y Santanyí) con la finalidad de obtener la cesión de espacios para el desarrollo de actividades grupales cumpliendo con los aforos reducidos recomendados)

Se ha conseguido la creación de una comisión interdisciplinar para el tratamiento transversal de la problemática de las personas con TEA que aglutina a profesionales de distintas disciplinas (sanidad, educación y servicios sociales) y profesionales de distintas entidades en la que participan los psicólogos de la asociación.

Actualmente se ha obtenido el apoyo institucional al reconocimiento de la discapacidad psico-social al TEA de forma unánime por el Parlament de les Illes Balears.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN ¹⁸

A. Medios Personales ¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio 2024 Tipo de contrato ²¹ Categoría o cualificación profesional ²²

3,18	Laboral fijo	Psicólogos
------	--------------	------------

- Personal asalariado No Fijo

Número Medio 2024 Tipo de contrato ²⁴ Categoría o cualificación profesional ²⁵

3,18	Laboral eventual por circunstancias de la producción	Psicólogos
------	--	------------

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio 2024 Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio 2024 Actividades en las que participan

3	Actividades de ocio, control de acceso y asesoramiento. Participan en los eventos organizados para la captación de fondos, así como labores de vigilancia y control de las actividades lúdicas que realiza la asociación, así como su representación ante distintos organismos públicos y medios de comunicación. Actividades de ocio
---	--

B. Medios materiales

● Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

1	ALQUILER	c/Andrea Doria 40b 07014
---	----------	--------------------------

Características

Es un local de 117 metros cuadrados en el cual hay dos baños (mujeres y hombres) así como otro aseo de uso exclusivo del personal. Tiene dos despachos en los que se realizan las sesiones individuales y los talleres de habilidades sociales y para padres y hermanos. Tiene un almacén/office donde se guarda el material y hay una pequeña nevera.

Tiene una sala de espera y una recepción.

● Equipamiento

Número Equipamiento y vehículos Localización/identificación

0		
---	--	--



C.

Origen	Subvenciones públicas ²⁸	Importe	Aplicación
SUBVENCIONES		64.042,37	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
NO RECIBEN RETRIBUCIONES		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
EVA GARCIA SOCIAS	PRESIDENTA	
CARME SAURA AGUILÓ	SECRETARIA	
CAROLINA PINEDA DUBURQUE	TESORERA	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de esta, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- ¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- ¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- ²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- ²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- ²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- ²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- ²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionado (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- ²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- ³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- ³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

